

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID 2322-256-L115 "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA ARTISTAS FESTIVAL VALLENAR CANTA 2016".

DECRETO EXENTO N°

VALLENAR,

3 1 DIC. 2015

< 2018".

vi Joacrones.

i isa danma

ALION PARA

desierta una

unics a 508 ecativo. Ce

als. Ter

t data a

North

m Paris said

ander ends

भी । या स्टब्स

The gar

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda № 250 y, sus modificaciones.
- 2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores para la constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores para la constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores para la constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores para la constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores para la constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores para la constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores para la constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores para la constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores para la constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores para la constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores para la constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores para la constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores para la constitucione de la co

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento Nº 4655 de fecha 24 de diciembre de 2015, mediante el cual se llama a Licitación Pública para la siguiente ID 2322-256-L115 "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA ARTISTAS FESTIVAL VALLENAR CANTA 2016"

El Artículo 9º de la ley Nº 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

1.- Declárese Desierta la licitación 2322-256-L115 "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA ARTISTAS FESTIVAL VALLENAR CANTA 2016", según Artículo 9º Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, por cuanto en dicho proceso licitatorio no se presentaron ofertas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FAREAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/JVR/HAC/hac.-